



HECHOS RELEVANTES

A) Política de Habitualidad

Con fecha 26 de marzo de 2025 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus posteriores modificaciones, y la Norma de Carácter General N° 501, La Compañía comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero con el carácter de Hecho Esencial que El Directorio de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A, en sesión celebrada con fecha 10 de septiembre de 2024, acordó la “Política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas”, la cual se establece conforme al Artículo 147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y se encuentra publicada en el sitio web de la Sociedad www.sofruco.com.

B) Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 10 de abril de 2025, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, por intermedio del Módulo SEIL, el acuerdo adoptado en sesión de Directorio de citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2025, a objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

C) Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de abril de 2025, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, por intermedio del Módulo SEIL, los acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con esta misma fecha:

- a) Se acordó aprobar la Memoria, Estados Financieros, Balance General e Informe Auditores Externos, correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.
- b) Se acordó repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°77 de \$40,36274 por acción, el que se pagará a contar del día 27 de mayo de 2025. Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 19 de mayo de 2025. Adjuntamos Formulario N°1 correspondiente con los detalles de este dividendo.
- c) Se procedió a la elección de Directorio de la Sociedad resultando elegidos como directores: Varsovia Valenzuela A., Jaime Rios L., Benjamín Ossa P., Luis Chadwick V., Juan Carlos Eyzaguirre E., Verónica Herrera L. y Fernando Cisternas L.
- d) Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2025.
- e) Se aprobaron las operaciones con partes relacionadas conforme al artículo 147 de la Ley N°18.046;
- f) Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2025 a la empresa RSM Chile SPA.
- g) Por último, la Junta acordó que las publicaciones de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas para el próximo ejercicio se efectúen en el diario digital El Libero.

D) Dividendo provisorio

Con fecha 20 de noviembre de 2025, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, por intermedio del módulo CMF supervisa, que el directorio de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A, en sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 2025, acordó repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, un Dividendo Provisorio N°78 de \$100,00 por acción, el que se pagará a contar del día 29 de diciembre de 2025.

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 22 de diciembre de 2025.